

## CONVALIDACIONES MÓDULOS FP

Se abre hasta el **30 de septiembre** el plazo para presentar las solicitudes de convalidación de módulos de FP. El alumnado matriculado en septiembre tendrá un mes de plazo desde la fecha de su matrícula.

El modelo de solicitud y toda la información se encuentra en

<https://ceice.gva.es/va/web/formacion-profesional/convalidaciones>

**Exclusivamente para el alumnado del turno de tarde se habilitará la recogida de solicitudes el jueves 19 y el jueves 26 de 17:00 a 17:30.**

Documentación imprescindible:

- Solicitud completamente rellena donde quede muy claro la convalidación que se solicita y la formación que se aporta para convalidar.
- Certificado de notas ORIGINAL Y COPIA donde conste aprobado el módulo/s a convalidar. Secretaria se quedará con la copia una vez verificada la originalidad.
- DNI (original y copia)

Para convalidaciones especiales (acreditaciones de competencia, certificados de profesionalidad....), se aportará la documentación acreditativa tanto el original como su copia.

No se admitirá ninguna solicitud incompleta.